

RAD: 11001311001320200001900

camilo peña rodriguez <cjpenarodriguez@gmail.com>

Jue 09/03/2023 16:09

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 13 DE FAMILIA DE BOGOTA

E. S. D.

RAD: 2020 - 0019

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora dentro del asunto de la referencia me permito adjuntar dictámenes emitidos por la Personería de Bogotá.

Cordialmente

CAMILO PEÑA RODRIGUEZ

T.P. 84442 CSJudicatura

Señor

JUEZ TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD

BOGOTÁ

E.

S.

D.

REF: DESIGNACION DE APOYOS JUDICIALES.

DTE: LINDA LISSET SARMIENTO PALACIOS

RAD: 2020 - 00019

En mi condición de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, adjunto al presente documento dictámenes – informe de valoración de apoyos, practicados a los señores LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO Y JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO, por la personería de Bogotá.

Sin otro particular suscribo

Cordialmente,

CAMILO JAIRO PEÑA RODRIGUEZ

T.P. 84442 C.S.Judicatura.

C.C. 79.369.503 Bogotá

E mail. cjpenarodriguez@gmail.com

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 1 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

PERSONERÍA DELEGADA PARA LA FAMILIA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN
CONSTITUCIONAL

Bogotá, D.C., 26 de septiembre 2022.

Dirigido a: JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Radicado: 11001311001320200001900

Solicitado por: LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS

Elaborado Por: ALEXANDRA CASTIBLANCO DIAZ Profesional de Apoyo de la
Personería delegada para la familia y sujetos de especial protección constitucional.

Fecha de inicio de la valoración	2 de septiembre -2022
----------------------------------	-----------------------

Número de encuentros realizados: 2

Fecha, lugar y duración del encuentro:	Calle 23 N 68 – 50 ,bloque 6 apto 703 , conjunto residencial Puerto Bahía

1. Identificación de la persona con discapacidad

Nombres y apellidos	JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO
Tipo de documento de identidad	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	17020009
Fecha de nacimiento	29 de septiembre de 1939
Lugar de nacimiento	Líbano –Tolima
Dirección de residencia	Calle 23 N 68 – 50 ,bloque 6 apto 703 , conjunto residencial Puerto Bahía
Teléfonos de contacto	3196155956
Correos electrónicos de contacto	<u>lindasar2002@hotmail.com</u>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 2 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

Personas con las que vive	
JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO	Actualmente vive en la calle 23 N 68 – 50, bloque 6 apto 703, conjunto residencial Puerto Bahía con su hija Ligia Sarmiento, su nieta Darlyn Chaves Sarmiento y su esposa Leonor Palacios de Sarmiento Durante la visita domiciliar se evidencio, cuidado, protección y garantía de sus derechos, el apartamento cuenta con los ajustes necesarios para su cuidado los cuales están acordes con el tratamiento médico y las sugerencias de los especialistas que lo Atienden.

Motivación para solicitar la valoración de apoyos

¿La valoración se solicita directamente por la persona con discapacidad? NO

¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización? Sí

¿Cuál?

Solicitud realizada por el: JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Radicado: 11001311001320200001900.

¿Se solicita en el marco de un proceso judicial? Si

¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial? NO

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 3 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

Si un tercero es quien solicita la valoración incluya esta información:

¿Nombre completo de la persona que solicita la valoración?

LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS

¿Qué relación tiene con la persona con discapacidad?

LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS / HIJA

La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Sí

¿Por qué está absolutamente imposibilitada?

JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO, Según lo reporta la historia clínica, paciente de 82 años con un diagnóstico de Trastorno Neurocognitivo tipo Alzheimer y episodios de ansiedad y depresión, cuyas características son:

Cognitivos: deterioro mental, dificultad para pensar y comprender, confusión, en las horas de la tarde, delirio, desorientación, dificultad para concentrarse, incapacidad para crear nuevos recuerdos, incapacidad para hacer operaciones matemáticas sencillas, incapacidad para reconocer cosas comunes, invención u olvido.

Comportamiento: agitación, agresión, cambios de personalidad, deambular y perderse, dificultad con el cuidado personal, falta de autocontrol, irritabilidad o repetición sin sentido de palabras propias.

Estado de ánimo: altibajos emocionales, apatía, descontento general, enfado o soledad

Psicológicos: alucinación, depresión o paranoia

También comunes: habla confusa, incapacidad para combinar movimientos musculares o pérdida de apetito

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 4 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?

Durante la visita domiciliar se evidencia que el señor **JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO** se encuentra activo, realiza repetidamente ejercicios que estimulan su capacidad física, no presenta lenguaje verbal fluido, no responde preguntas sencillas, ni se ubica en tiempo ni espacio.

Actualmente asiste de lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm al Centro de tratamiento para la enfermedad de Alzheimer –NEURO-ACTIVO, institución que le ofrece la posibilidad de terapias de memoria, comunicación y reconocimiento, además de una serie de actividades lúdicas como música-terapia, danzas, arte manualidades y actividad física.

La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica? **SI**

JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO, Según lo reporta la historia clínica, paciente de 82 años con un diagnóstico de Trastorno Neurocognitivo tipo Alzheimer Condición que requiere de acompañamiento para todas las actividades básicas cotidianas (ABC), No expresa su voluntad, no responde a preguntas sencillas ni se ubica en tiempo, espacio, , por lo tanto requiere APOYO PARA TODOS LOS ACTOS JURIDICOS.

Esto conlleva a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.

NO se evidencia ninguna vulneración o amenaza a sus derechos.

2. Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 5 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

Por la condición de salud del señor **JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO** se realiza dialogo con la red familiar de apoyo para conocer la voluntad y mejor interpretación de su voluntad.

a. ¿Por qué se optó por este informe?:

Solicitud realizada por el: JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Radicado: 11001311001320200001900.

Para determinar los ACTOS JURICOS en los que requiere y / o representación

b. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO, Según lo reporta la historia clínica, paciente de 82 años con un diagnóstico de Trastorno Neurocognitivo tipo Alzheimer Condición que requiere de acompañamiento para todas las actividades básicas cotidianas (ABC), **No expresa su voluntad, no responde a preguntas sencillas ni se ubica en tiempo , espacio, , por lo tanto requiere APOYO PARA TODOS LOS ACTOS JURIDICOS.**

Describa brevemente la historia de vida de la persona con discapacidad

JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO, nació el 29 de septiembre de 1939, en el municipio de Líbano Tolima, hijo de María Esther Castaño y Cristino Sarmiento, tuvo cinco hermanos durante la niñez vivo con su familia en el Líbano, según la narración de su hija, al parecer don José de Jesús no estudio, durante su Juventud se dedicó a la venta informal y se trasladó a vivir a la ciudad de Bogotá.

En 1964 conoce a la señora Leonor Palacios y decidieron formar una familia, posteriormente en 1976 contraen matrimonio católico, de dicha Unión nacieron 7 hijos:

Estelita Sarmiento Palacios quién falleció unos días después de nacida, Leonorcita Sarmiento Palacios y también murió al mes de nacida, Norma Patricia Sarmiento Palacios que actualmente tiene 54 años y vive en Ciudad de México, Ilda Sarmiento Palacios actualmente tiene 53 años y vive en la Ciudad de Medellín, Jesús Antonio Sarmiento Palacios actualmente tiene 52 años y está radicado en los Estados Unidos , Ligia Sarmiento Palacios actualmente tiene 50 años que vive con ella en Bogotá y linda Lisett Sarmiento Palacios actualmente tiene 44 años trabaja y tiene su familia en Canadá , es la

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 6 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

encargada de pagar todos los gastos y administrar los bienes de sus padres , viaja constantemente entre Canadá y Colombia para encargarse de todo lo relacionado con sus padres.

Durante 50 años se dedicó junto con su esposa al negocio de la panadería, el cual cerraron en el 2007.

La red familiar hace la mejor interpretación de la voluntad del señor **JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO**

Informe general de proyecto de vida de la persona con discapacidad	
Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero.	<p style="text-align: center;"><u>Principales decisiones y logros</u></p> <p>El señor JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO, Depende económicamente de los arriendos que recibe de sus propiedades, con los cuales se cubren todos los gastos como; Alimentación, servicios públicos, Administraciones, medicamentos, pago de seguridad social, impuestos, citas médicas, pago de Emermedica, y mensualidad del centro Neuro-Activo entre otros.</p> <p><u>Patrimonio :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa en el barrio Veraguas ubicada en la avenida calle 3 N 31 A 08 de tres pisos: Primer piso : Local Comercial Segundo y tercer piso: dos apartamentos residenciales. • Apartamento ubicado en la calle 23 N 68-50 apto703, bloque 6, conjunto puerto bahía. • 2 garajes ubicados en la calle 23 N 68-50 números 318-319.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 7 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	
	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Garaje ubicado en la carrera 31 b N 3-90 • Un Lote en el municipio de Dibulla, Palomino – La Guajira • Un automóvil DAIHATSU-SIRION 2008 , PLACA CVB 594 		
	<p><u>Principales deseos y proyectos en el futuro</u></p> <p>Representar a JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO, en el manejo de su patrimonio o dinero toda vez que debido a su incapacidad no tiene referencia del valor del dinero y no puede administrar ni disponer de ellos.</p>		
Ámbito Familia, cuidado y vivienda	<p>El Señor JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO Permanece al cuidado de su hija Ligia Sarmiento y de su nieta Darlyn Chaves al momento de la visita domiciliaria se evidencia corresponsabilidad con su cuidado, al mismo tiempo cuentan con los ajustes necesarios para su tratamiento médico y terapias.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Continuar con el cuidado y garantía de los derechos Del señor JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO acogiéndolo en un hogar protector en su habitual vivienda.</p>		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 8 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	
Ámbito Salud	<p>JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO se encuentra afiliado a la NUEVA EPS , teniendo acceso a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención Domiciliaria a través de la IPS- CUIDARTE TU SALUD • Medicina General • Psiquiatría • Nutricionista (3 veces al año) • Fisiatra –IPS BIOMAB • Exámenes médicos • Emermedica- urgencias • Terapia Física (5 al año) • Terapia Ocupacional (5 al año) • Programa de Hipertensión • Psicología • Oxígeno – 12 horas • Oftalmología <p><u>Principales deseos y proyectos en el futuro</u></p> <p>La representación y autorización para trámites ante las diferentes entidades prestadoras de salud, seguros y otras entidades de atención especial.</p>		

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 9 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

Ámbito de Acceso a la Justicia	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u></p> <p>Continuar con el proceso ante: JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Radicado: 11001311001320200001900.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>La representación y autorización general ante cualquier entidad bancaria, de Salud, judicial, administrativa o policivo que requiera de su presencia y/o participación.</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 10 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

3. Características de la red de apoyo

LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS Hija	Actualmente tiene 44 años, casada y con dos hijos, al momento de la entrevista se evidencia corresponsabilidad con el cuidado de su padre, es la encargada de administrar sus bienes y realizar todos los pagos pertinentes para garantizar su cuidado y el goce pleno de sus derechos.
LIGIA SARMIENTO PALACIOS Hija	Actualmente tiene 50 años, es separada y tiene una hija de 25 años, participa activamente en el cuidado de su padre, se Muestra corresponsable con el tratamiento médico de su mamá.
DARLYN JULIETH CHAVES SARMIENTO Nieta	Actualmente tiene 25 años, es estudiante y activamente comprometida con el cuidado de su abuelo, al momento de la visita domiciliaria se muestra corresponsable con su cuidado, tratamiento médico y garantía de sus Derechos.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 11 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

- a. ¿Considera que la persona con discapacidad necesita un defensor personal de la Defensoría del Pueblo?

NO.

- b. Registre las posibles personas o familiares con los cuales existan relaciones problemáticas o conflictivas, o inhabilidades, identificadas a largo de los encuentros realizados:

En la entrevista no se identifican personas o hechos que pongan en riesgo la economía, salud y bienestar del señor **JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO**.

4. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Manejo de los recursos que pueda recibir JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO	Apoyo para la representación de la persona con discapacidad.		
	Manejo de Administración de los bienes de JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO	Apoyo para la interpretación de la voluntad y las preferencias al no poder manifestar su voluntad.	LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS Hija	No se identifican personas que no puedan ser apoyos
	La representación y autorización para trámites ante las diferentes entidades bancarias, en las que aparezca JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO como Titular de cuentas de ahorros, corrientes, títulos, acciones y en general títulos de contenido dinerario	Apoyo para la representación de la persona con discapacidad		

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Código: 05-FR-67

Versión: 1 **Página:**
10 de 15

Vigente desde:
16-12-2021

Familia, cuidado y vivienda	Apoyo para decidir dónde, con quiénes y cómo vivir.	Apoyo para la representación de la persona con Discapacidad. Apoyo para la interpretación de la voluntad y las preferencias al no poder manifestar su Voluntad. Apoyo para la representación de la persona con discapacidad	LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS Hija	No se identifican personas que no puedan ser apoyos	
Salud	Apoyo para dar a conocer sus desacuerdos preferencias o deseos a los profesionales de salud en caso de hospitalización, realización de algún tipode procedimiento en salud.	Apoyo para la representación de la persona con discapacidad.		No se identifican personas que no puedan ser apoyos	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS		Código: 05-FR-67 Versión: 1 Vigente desde: 16-12-2021	Página: 11 de 15
<p>Apoyo para tramitar en las IPS, EPS asuntos relacionados con la historia clínica y tratamientos</p> <p>Apoyo para elegir fecha, hora de las citas, exámenes o terapias, para decidir sobre los requerimientos, riesgos y consecuencias de llevar a cabo un procedimiento Sobre su cuerpo.</p> <p>Apoyo para el manejo de documentos que tienen Que ver con su salud.</p> <p>Apoyo para solicitar, reclamar, comprar o verificar la entrega de medicamentos para su el mantenimiento de la salud</p>	<p>Apoyo para la interpretación de la voluntad y las preferencias al no poder manifestar su voluntad.</p> <p>Apoyo para la representación de la persona con discapacidad</p>	<p>LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS Hija</p>	<p>No se identifican personas que no puedan ser apoyos</p>

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS		Código: 05-FR-67
	Versión: 1	Página: 12 de 15	
	Vigente desde: 16-12-2021		

<p>Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto</p>	<p>La representación y autorización general ante cualquier entidad bancaria, de Salud, judicial, administrativa o policivo que requiera de su presencia y/o Participación.</p>	<p>Para ser representado y para dar a conocer las preferencias.</p>	<p>LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS Hija</p>	<p>No se identifican personas que no puedan ser apoyos.</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 13 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

5. Sugerencias de ajustes razonables

Se Considera que el señor **JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO** debe mantener el acceso a servicios de salud especializados, los cuales deben tener adherencia a su estado de salud, dosis de medicamentos y evolución de estos, para garantizar su estabilidad y evolución frente a sus necesidades y recuperación.

6. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

En el momento lo mejor para promover la autonomía de la señora **JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO** es garantizar que la EPS –IPS le siga brindando los servicios de terapias que requiera para su bienestar, y la garantía del acceso al derecho a la salud.

A sus hijas y nieta se les recomienda, hacer uso del conocimiento que tienen sobre aspectos personales y la historia de vida del señor **JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO** sus creencias e ideologías, con el fin de respetar e interpretar de la mejor manera posible su voluntad preferencias, cuando así se requieran.

7. Dificultades y observaciones encontradas

No se evidenciaron dificultades se recomienda a la familia mantener el cuidado, protección, recreación y garantía de todos los derechos de **JOSE DE JESUS SARMIENTO CASTAÑO** ya que la ley 1996 -2019 reconoce a todas las personas con discapacidad como sujetos de derechos y especial protección constitucional.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 14 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

La entrevista terminó a las 12:30 pm del 02 de septiembre - 2022.

Firma personera delegada para la
Familia y sujetos de
especial Protección.
Nombre completo.
Denominación del cargo.

Correo electrónico



Sandra Johanna Socarras Quintero
Personera delegada para la familia y sujetos de
especial protección constitucional
sjsocarras@personeriabogota.gov.co

Firma de facilitador:
Nombre completo facilitador:
Denominación del cargo:
Correo electrónico:



ALEXANDRA CASTIBLANCO DÍAZ
Contratista-Profesional Especializado
acastiblancod@personeriabogota.gov.co

Relación de Anexos:

- Radicado Personería Bogotá
- SIPROC 261243 -2022

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 1 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

PERSONERÍA DELEGADA PARA LA FAMILIA Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN
CONSTITUCIONAL

Bogotá, D.C., 26 de septiembre 2022.

Dirigido a: JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Radicado: 11001311001320200001900
Solicitado por: LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS

Elaborado Por: ALEXANDRA CASTIBLANCO DIAZ Profesional de Apoyo de la
 Personería delegada para la familia y sujetos de especial protección constitucional.

Fecha de inicio de la valoración	2 de septiembre -2022
----------------------------------	-----------------------

Número de encuentros realizados: 2

Fecha, lugar y duración del encuentro:	Calle 23 N 68 – 50 ,bloque 6 apto 703 , conjunto residencial Puerto Bahía

1. Identificación de la persona con discapacidad

Nombres y apellidos	LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO
Tipo de documento de identidad	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	41.478.679
Fecha de nacimiento	21 de mayo de 1945
Lugar de nacimiento	Paipa –Boyacá
Dirección de residencia	Calle 23 N 68 – 50 ,bloque 6 apto 703 , conjunto residencial Puerto Bahía
Teléfonos de contacto	3196155956
Correos electrónicos de contacto	lindasar2002@hotmail.com

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 2 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

Personas con las que vive	
LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO	Actualmente vive en la calle 23 N 68 – 50, bloque 6 apto 703, conjunto residencial Puerto Bahía con su hija Ligia Sarmiento, su nieta Darlyn Chaves Sarmiento y su esposo José de Jesús Sarmiento. Durante la visita domiciliaria se evidencio, cuidado, protección y garantía de sus derechos, el apartamento cuenta con los ajustes necesarios para su cuidado los cuales están acordes con el tratamiento médico y las sugerencias de los especialistas que la Atienden.

Motivación para solicitar la valoración de apoyos

¿La valoración se solicita directamente por la persona con discapacidad? NO

¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización? Sí

¿Cuál?

Solicitud realizada por el: JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Radicado: 11001311001320200001900.

¿Se solicita en el marco de un proceso judicial? Si

¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial? NO

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 3 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

Si un tercero es quien solicita la valoración incluya esta información:

¿Nombre completo de la persona que solicita la valoración?

LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS

¿Qué relación tiene con la persona con discapacidad?

LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS / HIJA

La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

Sí

¿Por qué está absolutamente imposibilitada?

LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO, actualmente tiene 77 años de edad, según la historia clínica tiene un diagnóstico de DEMENCIA FRONTO – TEMPORAL POR HC, TRANSTORNO AFECTIVO BIPOLAR POR HC , HIPOTIROIDISNO –SAHOS +CPAP // OSTEOPOROSIS, su estado de salud le impide realizar las actividades propias del ABC por tal motivo requiere acompañamiento las 24 horas del día y seguir estrictamente el tratamiento médico.

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?

Se realiza visita domiciliaria y se evidencia que la señora **LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO** necesita apoyo y acompañamiento las 24 horas del día.

Debido a su condición de salud, no presenta lenguaje fluido, no puede mantener una conversación coherente con relación a tiempo y espacio.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 4 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

La persona con discapacidad se encuentra o no "imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica? SI

Según la historia clínica **LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO** tienen un diagnóstico de **DEMENCIA FRONTO – TEMPORAL POR HC, TRANSTORNO AFECTIVO BIPOLAR POR HC , HIPOTIROIDISNO –SAHOS +CPAP // OSTEOPOROSIS**, Condición que la hace dependiente total para todas las actividades básicas cotidianas (**ABC**), al mismo tiempo cumple con criterios de inclusión en plan crónico domiciliario por patología de base, **No expresa su voluntad , pues no puede comunicarse bajo ningún mecanismo**, por lo tanto requiere **APOYO PARA TODOS LOS ACTOS JURIDICOS.**

Esto conlleva a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero" como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019.

NO se evidencia ninguna vulneración o amenaza a sus derechos.

2. Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad

Por la condición de salud de la **señora LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO** se realiza dialogo con la red familiar de apoyo para conocer la voluntad y mejor interpretación de su voluntad.

a. ¿Por qué se optó por este informe?:

Solicitud realizada por el: **JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**
Radicado: 11001311001320200001900.
Para determinar los **ACTOS JURICOS** en los que requiere y / o representación

b. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 5 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

Según la historia clínica **LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO** tienen un diagnóstico de DEMENCIA FRONTO – TEMPORAL POR HC, TRANSTORNO AFECTIVO BIPOLAR POR HC, HIPOTIROIDISNO –SAHOS +CPAP // OSTEOPOROSIS, Condición que la Hace dependiente total para todas las actividades básicas cotidianas (**ABC**)

Describe brevemente la historia de vida de la persona con discapacidad

LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO, nació el 21 de mayo de 1945 en Paipa departamento de Boyacá –Colombia, hija de Eduvina Mesa y Luis Antonio Palacios, Creció dentro de una familia nuclear conformada por sus padres y hermanos.

Durante los primeros días de vida estuvo al cuidado de su mamá y posteriormente a los 7 años de edad ingreso a la escuela del pueblo cursando hasta el grado quinto de primaria.

En 1960 se trasladó con su hermano mayor a vivir al barrio San Blas en Bogotá, para mejorar sus condiciones de vida y vincularse laboralmente en la ciudad.

En 1964 conoce a don José de Jesús Sarmiento y decidieron formar una familia, de dicha Unión nacieron 7 hijos:

Estelita Sarmiento Palacios quién falleció unos días después de nacida, Leonorcita Sarmiento Palacios y también murió al mes de nacida, Norma Patricia Sarmiento Palacios que actualmente tiene 54 años y vive en Ciudad de México, Ilda Sarmiento Palacios actualmente tiene 53 años y vive en la Ciudad de Medellín, Jesús Antonio Sarmiento Palacios actualmente tiene 52 años y está radicado en los Estados Unidos , Ligia Sarmiento Palacios actualmente tiene 50 años que vive con ella en Bogotá y linda Lisett Sarmiento Palacios actualmente tiene 44 años trabaja y tiene su familia en Canadá , es la encargada de pagar todos los gastos y administrar los bienes de sus padres , viaja constantemente entre Canadá y Colombia para encargarse de todo lo relacionado con sus padres.

Durante 50 años se dedicó junto con su esposo al negocio de la panadería, el cual cerraron en el 2007 debido a la evidencia de los primeros rasgos de su enfermedad.

La red familiar hace la mejor interpretación de la voluntad de la señora **LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO**:

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 6 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

Informe general de proyecto de vida de la persona con discapacidad	
Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero.	<p><u>Principales decisiones y logros</u></p> <p>La señora Leonor Palacios de Sarmiento depende económicamente de los arriendos que recibe de sus propiedades, con los cuales se cubren todos los gastos como; Alimentación, servicios públicos, medicamentos, pago de seguridad social, impuestos, citas médicas, pago de Emermedica, entre otros.</p> <p><u>Patrimonio :</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa en el barrio Veraguas ubicada en la avenida calle 3 N 31 A 08 de tres pisos: Primer piso : Local Comercial Segundo y tercer piso: dos apartamentos residenciales. • Apartamento ubicado en la calle 23 N 68-50 apto703, bloque 6, conjunto puerto bahía. • 2 garajes ubicados en la calle 23 N 68-50 números 318-319. • Casa en el Municipio de Sasaima – Cundinamarca ubicada en la carrera 2 N 8 a 16
	<p><u>Principales deseos y proyectos en el futuro</u></p> <p>Representar a Leonor Palacios de Sarmiento, en el manejo de su patrimonio o dinero toda vez que debido a su incapacidad absoluta no tiene referencia del valor del dinero y no puede administrar ni disponer de ellos.</p>
Ámbito Familia, cuidado y vivienda	<p>La señora Leonor Palacios de Sarmiento permanece al cuidado de su hija Ligia Sarmiento y de su nieta Darlyn Chaves al momento de la visita domiciliaria se evidencia corresponsabilidad con su cuidado, al mismo tiempo cuentan con los ajustes necesarios para su tratamiento médico como cama hospitalaria, silla de ruedas, caminador, máquina para masajes, el baño se</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 7 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	
	<p>encuentra acondicionado para su atención.</p> <p>La familia potencializa sus habilidades motoras finas y gruesas participando activamente de las terapias físicas y ocupacionales según el tratamiento médico Recomendado.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>Continuar con el cuidado y garantía de los derechos De la señora Leonor Palacios de Sarmiento acogiéndolo en un hogar protector en su habitual vivienda.</p>		
Ámbito Salud	<p>Leonor Palacios de Sarmiento se encuentra afiliada a la NUEVA EPS , teniendo acceso a:</p>		

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 8 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

	<ul style="list-style-type: none"> • Atención Domiciliaria a través de la IPS- INNOVAR • Medicina General (1 vez x mes) • Psiquiatría (1 vez x mes) • Oxígeno (12 horas noche) • Maple respiratorio • Nutricionista (3 veces al año) • Fisiatra –IPS BIOMAB (2 veces x año) • Exámenes médicos • Emermedica- urgencias • Trabajo social –IPS INNOVAR IPS • Psicología - IPS INNOVAR IPS <p><u>Principales deseos y proyectos en el futuro</u></p> <p>La representación y autorización para trámites ante las diferentes entidades prestadoras de salud, seguros y otras entidades de atención especial.</p>
<p>Ámbito de Acceso a la Justicia</p>	<p><u>Principales decisiones y preferencias previas</u></p> <p><u>identificadas:</u></p> <p>Continuar con el proceso ante: JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. Radicado: 11001311001320200001900.</p> <p><u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u></p> <p>La representación y autorización general ante cualquier entidad bancaria, de Salud, judicial, administrativa o policivo que requiera de su presencia y/o participación.</p>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 9 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

3. Características de la red de apoyo

LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS Hija	Actualmente tiene 44 años, casada y con dos hijos, al momento de la entrevista se evidencia corresponsabilidad con el cuidado de su madre, es la encargada de administrar sus bienes y realizar todos los pagos pertinentes para garantizar su cuidado y el goce pleno de sus derechos.
LIGIA SARMIENTO PALACIOS Hija	Actualmente tiene 50 años, es separada y tiene una hija de 25 años, participa activamente en el cuidado de su mamá, se muestra corresponsable con el tratamiento Médico de su mamá.
DARLYN JULIETH CHAVES SARMIENTO Nieta	Actualmente tiene 25 años, es estudiante y activamente comprometida con el cuidado de su abuela, al momento de la visita domiciliaria se muestra corresponsable con su cuidado, tratamiento médico y garantía de sus Derechos.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 10 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

a. ¿Considera que la persona con discapacidad necesita un defensor personal de la Defensoría del Pueblo?

NO.

b. Registre las posibles personas o familiares con los cuales existan relaciones problemáticas o conflictivas, o inhabilidades, identificadas a largo de los encuentros realizados:

En la entrevista no se identifican personas o hechos que pongan en riesgo la economía, salud y bienestar de la señora Leonor Palacios de Sarmiento.

4. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Manejo de los recursos que pueda recibir LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO	Apoyo para la representación de la persona con discapacidad.		
	Manejo de Administración de los bienes de LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO	Apoyo para la interpretación de la voluntad y las preferencias al no poder manifestar su voluntad.	LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS Hija	No se identifican personas que no puedan ser apoyos
	La representación y autorización para trámites ante las diferentes entidades bancarias, en las que aparezca LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO como Titular de cuentas de ahorros, corrientes, títulos, acciones y en general títulos de contenido dinerario	Apoyo para la representación de la persona con discapacidad		

Familia, cuidado y vivienda	<p>Apoyo para decidir dónde, con quiénes y cómo vivir.</p> <p>Apoyo para la representación de la persona con Discapacidad.</p> <p>Apoyo para la interpretación de la voluntad y las preferencias al no poder manifestar su Voluntad.</p> <p>Apoyo para la representación de la persona con discapacidad</p>	<p>Apoyo para la representación de la persona con discapacidad.</p>	<p>LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS Hija</p> <p>No se identifican personas que no puedan ser apoyos</p>
Salud	<p>Apoyo para dar a conocer sus preferencias o deseos a los profesionales de salud en caso de hospitalización, realización de algún tipode procedimiento en salud.</p>	<p>Apoyo para la representación de la persona con discapacidad.</p>	<p>No se identifican personas que no puedan ser apoyos</p>

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Código: 05-FR-67

Versión: 1

Página: 11 de 15

Vigente desde: 16-12-2021

	<p>Apoyo para tramitar en las IPS, EPS asuntos relacionados con la historia clínica y tratamientos</p> <p>Apoyo para elegir fecha, hora de las citas, exámenes o terapias, para decidir sobre los requerimientos, riesgos y consecuencias de llevar a cabo un procedimiento Sobre su cuerpo.</p> <p>Apoyo para el manejo de documentos que tienen Que ver con su salud.</p> <p>Apoyo para solicitar, reclamar, comprar o verificar la entrega de medicamentos para su el mantenimiento de la salud</p>	<p>Apoyo para la interpretación de la voluntad y las preferencias al no poder manifestar su voluntad.</p> <p>Apoyo para la representación de la persona con discapacidad</p>	<p>LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS Hija</p>	<p>No se identifican personas que no puedan ser apoyos</p>
--	--	--	---	--

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

<p>Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto</p>	<p>La representación y autorización general ante cualquier entidad bancaria, de Salud, judicial, administrativa o policivo que requiera de su presencia y/o Participación.</p>	<p>Para ser representado y para dar a conocer las preferencias.</p>	<p>LINDA LISETT SARMIENTO PALACIOS Hija</p>	<p>No se identifican personas que no puedan ser apoyos.</p>

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 13 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

5. Sugerencias de ajustes razonables

Se Considera que la señora **LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO** debe mantener el acceso a servicios de salud especializados, los cuales deben tener adherencia a su estado de salud, dosis de medicamentos y evolución de estos, para garantizar su estabilidad y evolución frente a sus necesidades y recuperación.

6. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

En el momento lo mejor para promover la autonomía de la señora **LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO** es garantizar que la EPS –IPS le siga brindando los servicios de terapias que requiera para su bienestar, y la garantía del acceso al derecho a la salud.

A sus hijas y nieta se les recomienda, hacer uso del conocimiento que tienen sobre aspectos personales y la historia de vida de la señora **LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO**, sus creencias e ideologías, con el fin de respetar e interpretar de la mejor manera posible su voluntad preferencias, cuando así se requieran.

7. Dificultades y observaciones encontradas

No se evidenciaron dificultades se recomienda a la familia mantener el cuidado, protección, recreación y garantía de todos los derechos de **LEONOR PALACIOS DE SARMIENTO** ya que la ley 1996 -2019 reconoce a todas las personas con discapacidad como sujetos de derechos y especial protección constitucional.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS	Código: 05-FR-67	
		Versión: 1	Página: 14 de 15
		Vigente desde: 16-12-2021	

La entrevista terminó a las 12:30 pm del 02 de septiembre - 2022.

Firma personera delegada para la
Familia y sujetos de
especial Protección.
Nombre completo.
Denominación del cargo.

Correo electrónico



Sandra Johanna Socarras Quintero
Personera delegada para la familia y sujetos de
especial protección constitucional
sjsocarras@personeriabogota.gov.co

Firma de facilitador:
Nombre completo facilitador:
Denominación del cargo:
Correo electrónico:



ALEXANDRA CASTIBLANCO DÍAZ
Contratista-Profesional Especializado
acastiblanco@personeriabogota.gov.co

Relación de Anexos:

- Radicado Personería Bogotá
- SIPROC 3307854-2022

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C